

A/62/3 REV.

ORIGINAL: inglés

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

# Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Sexagésima segunda serie de reuniones**

**Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021**

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

*Documento preparado por la Secretaría*

 En el documento A/62/INF/1 Rev. figura la lista de los observadores admitidos a asistir a la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de las Uniones administradas por la OMPI (Asambleas).

 Una vez admitidos a asistir a las reuniones de las Asambleas, los observadores también están invitados a asistir, en esa calidad, a las reuniones de los comités, grupos de trabajo u otros órganos subsidiarios de las Asambleas si se considera que los temas tratados en dichos órganos son de interés directo para el observador en cuestión.

 Las últimas decisiones relativas a la admisión de observadores a las reuniones de las Asambleas fueron tomadas en el marco de la sexagésima primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 21 al 25 de septiembre de 2020 (véase el documento A/61/10, párrafo 33).

 Desde entonces, el director general ha recibido solicitudes, acompañadas de la información necesaria, de las siguientes entidades para asistir a las reuniones de las Asambleas en calidad de observadoras:

## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) INTERNACIONALES

1. Cumulus, Asociación Internacional de Universidades y Facultades de Arte, Diseño y Medios de Comunicación (CUMULUS);
2. Federación de Sociedades de Autores Audiovisuales Latinoamericanos (FESAAL);
3. Unión de Fabricantes para la Protección Internacional de la Propiedad Intelectual (UNIFAB);
4. Fundación Wikimedia (WMF); y
5. Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI).

## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) NACIONALES[[1]](#footnote-2)

1. Asociación Brasileña de la Propiedad Intelectual (ABPI);
2. Museo de Ciencias Naturales de Denver (DMNS);
3. Asociación Surcoreana de la Propiedad Intelectual (KINPA);
4. Agencia Surcoreana de Estrategias de Propiedad Intelectual (KISTA);
5. *Ordre Suprême des Ancêtres* (OSA); y
6. Sociedad de Autores de Artes Gráficas y Plásticas (ADAGP).

 En los Anexos del presente documento figura una breve descripción de cada una de las entidades mencionadas, sus objetivos, estructura y miembros.

 *Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, a tomar una decisión sobre la admisión, en calidad de observadoras, de las entidades que figuran en el párrafo 4 del documento A/62/3 Rev.*

[Siguen los Anexos]

## Detalles sobre las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales (facilitados por las propias organizaciones)

### Cumulus, Asociación Internacional de Universidades y Facultades de Arte, Diseño y Medios de Comunicación (CUMULUS)

Sede: CUMULUS se estableció en 2001 y tiene su sede en Helsinki (Finlandia).

Objetivos: CUMULUS representa a instituciones de educación superior en los campos del arte, el diseño y los medios de comunicación, y es un foro académico para la colaboración en materia de educación e investigación. La organización ayuda a las universidades y facultades a hacer frente a los nuevos y cambiantes retos y apoya la transferencia de conocimientos y mejores prácticas, así como la elaboración de políticas relativas a la enseñanza superior del arte y el diseño a escala regional, nacional e internacional. CUMULUS considera que la propiedad intelectual es un factor crucial en su área de trabajo y apoya la protección de los derechos de propiedad intelectual del personal académico y los estudiantes de sus miembros.

Estructura: Los órganos de CUMULUS son la Asamblea General, que es la máxima autoridad de la organización, el Consejo Ejecutivo, la Presidencia, el Secretariado y los asesores internacionales. El Consejo Ejecutivo nombra de entre sus miembros a dos vicepresidentes y a un tesorero, que forman, junto con el presidente, la Presidencia de CUMULUS.

Miembros: CUMULUS está compuesta por 340 personas jurídicas.

### Federación de Sociedades de Autores Audiovisuales Latinoamericanos (FESAAL)

Sede: La FESAAL se estableció en 2018 y tiene su sede en Buenos Aires (Argentina).

Objetivos: La FESAAL aboga por el reconocimiento de los derechos de los autores a una remuneración equitativa y proporcional al uso de su obra. En ese contexto, la FESAAL apoya la creación de sociedades de gestión colectiva para los autores de obras audiovisuales de la región latinoamericana y asiste a esas sociedades para que se respeten sus derechos. La FESAAL apoya a los autores para que hagan valer sus propios derechos a través de leyes y reglamentos que los protejan, y proporciona a los organismos de gestión colectiva locales la asistencia técnica y económica necesaria para llevar a cabo sus actividades.

Estructura: El principal órgano de gobierno de la FESAAL es la Asamblea General, que nombra al Comité Ejecutivo, compuesto por un secretario general, un representante de los guionistas y un representante de los directores. El Comité Técnico y Legal de la FESAAL está formado por 12 miembros.

Miembros: La FESAAL está compuesta por 13 personas jurídicas.

### Unión de Fabricantes para la Protección Internacional de la Propiedad Intelectual (UNIFAB)

Sede: La UNIFAB se estableció en 1872 y tiene su sede en París (Francia).

Objetivos: La UNIFAB promueve la propiedad intelectual, así como la lucha contra las falsificaciones, y tiene como objetivo la mejora de los sistemas de protección correspondientes. Para ello, la UNIFAB colabora con las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional, publica información general sobre la propiedad intelectual y sensibiliza al público sobre el problema de la falsificación, especialmente a través del “Museo de la Falsificación”, fundado por la organización en 1951. La UNIFAB también coopera ampliamente con el sector público, por ejemplo, organizando cursos de formación en el ámbito de la lucha contra la falsificación, y es miembro fundador de Global Anti-Counterfeiting Group.

Estructura: Los órganos rectores de la UNIFAB son la Asamblea General y el Consejo de Administración, que se compone de un máximo de 12 administradores, así como de un presidente, tres vicepresidentes, un secretario general, un secretario y un tesorero. El Comité Asesor, creado por el Consejo de Administración y aprobado por la Asamblea General, está compuesto actualmente por 26 miembros.

Miembros: La UNIFAB está compuesta por más de 200 personas jurídicas.

### Fundación Wikimedia (WMF)

Sede: WMF se estableció en 2003 y tiene su sede en San Francisco, California (Estados Unidos de América).

Objetivos: La misión de WMF es habilitar e involucrar a personas de todo el mundo para recopilar y desarrollar contenidos educativos al amparo de una licencia gratuita o en el dominio público, y difundirlos de forma eficaz en todo el mundo. WMF proporciona la infraestructura y un marco organizativo para sustentar y desarrollar sitios web multilingües (“proyectos”) que recogen los conocimientos generados por los usuarios en coordinación con una red de voluntarios individuales y organizaciones independientes que forman parte del movimiento. WMF pondrá y mantendrá disponible en Internet, de forma gratuita y a perpetuidad, la información útil de sus proyectos.

Estructura: El órgano rector de WMF es la Junta de Fideicomisarios, que actualmente consta de diez personas. De entre sus miembros se seleccionan los cargos de presidente, vicepresidente y cualquier presidente de comité de la Junta. También nombra los siguientes cargos no pertenecientes a la Junta de Fideicomisarios: un director ejecutivo, un secretario, un tesorero y los demás cargos que la Junta considere oportunos.

Miembros: WMF no tiene organizaciones miembros, sino 124 grupos de usuarios, 39 secciones geográficas y dos organizaciones especializadas con las que colabora. Las secciones son organizaciones independientes fundadas por los miembros de la comunidad Wikimedia para respaldar y promover los proyectos Wikimedia en una región determinada, mientras que las organizaciones temáticas se organizan en torno a un tema concreto. Los grupos de usuarios son formaciones abiertas con menos requisitos de constitución que pueden ser geográficas o temáticas. Todas las entidades afiliadas pueden recibir subvenciones de WMF, solicitar el uso de las marcas de WMF y participar en conferencias, debates estratégicos y actividades de desarrollo de la comunidad. No obstante, esas entidades operan con total independencia de WMF y cada grupo puede elegir su propio nombre de afiliado.

### Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI)

Sede: WFSGI se estableció en 1978 y tiene su sede en Berna (Suiza).

Objetivos: WFSGI representa los intereses del sector de los artículos deportivos a escala mundial. Uno de los objetivos de WFSGI es promover y facilitar un comercio mundial libre y justo y el intercambio de artículos deportivos fabricados o vendidos por sus miembros. WFSGI también fomenta y alienta el desarrollo, la recopilación y la aplicación de las mejores prácticas internacionales del sector y otras normas, principios y métodos con el objetivo de mejorar la calidad de los artículos deportivos, y de los procesos de fabricación, comercialización y distribución, incluidas las cuestiones relativas a la protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual.

Estructura: Los órganos de WFSGI son la Asamblea General, como principal autoridad de la organización, la Asamblea de las Organizaciones Nacionales y Regionales, el Consejo de Administración, formado por un máximo de 31 administradores, el Comité Ejecutivo, el presidente/director general y los auditores.

Miembros: WFSGI está compuesta por más de 300 personas jurídicas.

[Sigue el Anexo II]

## Detalles sobre las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales (facilitados por las propias organizaciones)

### Asociación Brasileña de la Propiedad Intelectual (ABPI)

Sede: La ABPI se estableció en 1963 y tiene su sede en Río de Janeiro (Brasil).

Objetivos: El objetivo de la ABPI es estudiar todas las áreas de la propiedad intelectual y promover su uso en diversos sectores de la sociedad. La ABPI tiene por objeto mejorar la legislación y la jurisprudencia en materia de propiedad intelectual mediante, entre otras cosas, la organización de conferencias, seminarios y exposiciones sobre propiedad intelectual para debatir su desarrollo ulterior. Para apoyar esta causa, la ABPI también publica revistas sobre asuntos de propiedad intelectual y participa activamente en la elaboración de estudios técnicos para las autoridades brasileñas, por ejemplo, con respecto a la adopción de legislación en materia de propiedad intelectual.

Estructura: El principal órgano de la ABPI es la Asamblea General, que elige a los miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo. El Comité Ejecutivo está compuesto por el presidente, el expresidente inmediato, dos vicepresidentes, un director relator, un director secretario, un tesorero, un editor, un director jurídico y un representante de cada sección. El Consejo está formado por los antiguos presidentes del Comité Ejecutivo, por miembros honorarios designados por la Asamblea General y por un máximo de 30 miembros electos. Un Comité de Designación permanente está compuesto por todos los expresidentes de la ABPI, así como por cinco miembros del Consejo, elegidos por dos años.

Miembros: La ABPI está compuesta por unas 800 personas físicas y jurídicas.

### Museo de Ciencias Naturales de Denver (DMNS)

Sede: DMNS se estableció en 1900 y tiene su sede en Denver, Colorado (Estados Unidos de América).

Objetivos: La misión de DMNS es actuar como catalizador y despertar la pasión de la comunidad por la naturaleza y la ciencia por medio de un museo de historia natural y ciencia y la organización de actividades conexas. La colección de DMNS consta de más de 4,2 millones de artículos y representa varios campos, como la antropología, la ciencia espacial y el cine. En el contexto de su departamento de antropología, DMNS se interesa, entre otras cosas, por la solución extrajudicial de controversias, así como por los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales y los recursos genéticos. La entidad ha establecido un sólido marco de permisos y licencias para permitir el acceso de investigadores de todo el mundo a las colecciones.

Estructura: DMNS está gobernado por un Consejo de Administración, compuesto por 29 personas elegidas en una reunión anual entre los candidatos propuestos por un Comité de Designación. El Consejo de Administración nombra a los cargos de la organización, incluido el presidente de DMNS, así como uno o más vicepresidentes, y tiene la responsabilidad final en todos los asuntos de gobierno.

Miembros: DMNS no es una organización compuesta por miembros.

Asociación Surcoreana de la Propiedad Intelectual (KINPA)

Sede: KINPA se estableció en 2008 y tiene su sede en Seúl (República de Corea).

Objetivos: El objetivo de KINPA es promover la utilización y la mejora de las instituciones de propiedad intelectual, contribuyendo así al progreso de la gestión de sus miembros y de la industria coreana. La KINPA se dedica, entre otras cosas, a la investigación y a los estudios sobre las últimas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, propone políticas de propiedad intelectual a las instituciones gubernamentales coreanas y refuerza la gestión de los activos de propiedad intelectual mediante el intercambio de información entre sus miembros.

Estructura: El órgano rector de KINPA es su Asamblea General, compuesta por los miembros corporativos de la organización. El Consejo de Administración de KINPA supervisa las actividades de la organización y está formado por un presidente, tres vicepresidentes, 13 directores adicionales y un auditor. KINPA cuenta con varios comités dedicados a diversos campos relacionados con la propiedad intelectual, como las patentes, las marcas, los programas informáticos o las licencias.

Miembros: KINPA está compuesta por 217 personas jurídicas.

### Agencia Surcoreana de Estrategias de Propiedad Intelectual (KISTA)

Sede: KISTA se estableció en 2013 y tiene su sede en Seúl (República de Corea).

Objetivos: El objetivo de KISTA es contribuir a la mejora de la competitividad de Corea en materia de propiedad intelectual y desarrollo nacional. La organización ofrece un apoyo sistemático en lo que respecta a las estrategias avanzadas de la economía del conocimiento para la investigación y el desarrollo (I+D), tanto en el sector público como en el privado, y tiene como objetivo maximizar los resultados de la I+D mediante proyectos vinculados a la propiedad intelectual. KISTA se dedica, entre otras cosas, a las siguientes actividades: contribuir a la I+D basada en la propiedad intelectual, asesorar al gobierno en materia de propiedad intelectual y analizar grandes volúmenes de datos en relación con las patentes para explorar las posibilidades de crecimiento futuro.

Estructura: KISTA se rige por un Consejo de Administración, compuesto por un máximo de 15 directores, incluido un presidente. El presidente es el director ejecutivo de KISTA, seleccionado entre los candidatos propuestos por el Comité de Recomendación y nombrado por el comisionado de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual.

Miembros: KISTA no es una organización compuesta por miembros.

### *Ordre Suprême des Ancêtres* (OSA)

Sede: La OSA fue creada en 2000 y tiene su sede en Ouidah (Benin)

Objetivos: La OSA es una organización fraternal que promueve y defiende los intereses de los miembros de la comunidad mundial del vudú. Algunos de sus objetivos son contribuir a la reconstrucción, censo, fijación, documentación, preservación, promoción y difusión de la sabiduría ancestral africana. Su labor se basa en la tradición oral y las costumbres, así como en los actos culturales y religiosos de las sociedades de jefatura tradicionales y de las hermandades de las distintas formas de culto a las religiones autóctonas. La OSA estima que los elementos constitutivos de la sabiduría ancestral africana son los siguientes: determinados aspectos concretos relativos a la historia de los pueblos, jefaturas y tribus; la cultura literaria, musical y artística; el folclore, las costumbres y el arte popular; los productos tradicionales locales; los signos, objetos y productos de ostentación; la farmacopea; la naturopatía y la herbología tradicionales.

Estructura: El órgano rector de la OSA es el Consejo Ejecutivo, que está compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea General, el órgano de adopción de decisiones. El director y secretario general de la OSA se encarga de las cuestiones organizativas diarias. El jefe supremo (*Chef Suprême*) es el líder espiritual de la OSA y desempeña únicamente una función ceremonial.

Miembros: La OSA cuenta con un total de 35.192 miembros, que pertenecen bien a una de las ocho logias de la OSA (202 miembros), bien a una de las dos jefaturas (34.010 miembros) o bien a la hermandad Houxwé (980 miembros).

### Sociedad de Autores de Artes Gráficas y Plásticas (ADAGP)

Sede: ADAGP se estableció en 1953 y tiene su sede en París (Francia).

Objetivos: ADAGP es el organismo francés de recaudación y distribución de regalías en el ámbito de las artes gráficas y visuales. Representa a autores de diversos campos como la pintura, la fotografía, la arquitectura o el arte callejero. La organización gestiona todos los derechos de propiedad intelectual pertinentes de sus miembros, como el derecho de participación en las reventas, el derecho de reproducción o el derecho de comunicación pública, en cualquier modalidad de uso. En ese contexto, ADAGP también defiende los derechos de sus miembros frente a terceras partes y presta apoyo económico a proyectos de promoción de los artistas y sus obras.

Estructura: El principal órgano de gobierno de ADAGP es la Asamblea General, que nombra a los miembros del Consejo de Administración. Este último está formado por entre 4 y 16 miembros elegidos entre las tres categorías de socios (artistas, beneficiarios, cesionarios), siendo los artistas la mayoría. El Consejo de Administración elige entre sus miembros a un presidente y dos vicepresidentes, que constituyen la Mesa de ADAGP. Un Comité de Supervisión examina la actividad del Consejo de Administración y del director general.

Miembros: ADAGP cuenta con unos 14.500 miembros directos.

[Fin del Anexo II y del documento]

1. En lo que respecta a los principios aplicables para invitar a las ONG nacionales a participar en las reuniones en calidad de observadoras, aprobados por las Asambleas en su trigésima séptima serie de reuniones, celebrada del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2002, véase el documento A/37/14, párrafo 316. [↑](#footnote-ref-2)